

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes 7 de Octubre de 1904

Año XXXIII. Núm. 9.448

El Bien Público POR CORREO

Madrid 5.

SENADO

Se abre la sesión á las tres y cuarenta minutos de la tarde, bajo la presidencia del general Azcárraga.

En el banco azul están los ministros de Agricultura, Gracia y Justicia y Estado.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Después de hacerse constar en acta el sentimiento de la Cámara por los fallecimientos de senadores ocurridos durante el interregno parlamentario, el doctor Pulido anuncia una interpelación sobre extranjeros nacionalizados en España y pide al ministro de la Gobernación se traiga á la Cámara nota de un expediente en que consta que se ha negado la autorización para nacionalizarse, con informe del ministerio de Estado.

Se entra en el orden del día y la Cámara se reúne en secciones para nombrar los presidentes de éstas y tratar de asuntos del régimen interior.

Madrid 5.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

Valor de una muela

«Una muela vale más que un diamante de igual tamaño»—ha dicho un notable autor de buenas obras de higiene.

Estas palabras encierran una verdad que está al alcance de todos, y sin embargo ¡cuantas muelas se sacrifican sin compasión, pudiéndose fácilmente salvar en beneficio de la buena masticación y de la salud general del paciente!

Si no hay exageración en decir que por clavo se pierde una herradura, un caballo, un general, una batalla y por último una nación, tampoco la habrá en afirmar que en ciertos casos por una muela se pierde la buena masticación, el estómago, la salud general y, en plazo más ó menos prolongado se termina por perder la vida.

Un dentista queda moral y materialmente más remunerado salvando al paciente una muela sin retribución, que sacrificándola por ir en pos de unas peseticas. Y para ahuyentar el dolor odontológico, en la mayoría de los casos, bastan pocos minutos.

En las Américas un dentista rutinario tan pronto enseña la punta de la oreja se expulsa á sí mismo de la localidad donde reside, pues nadie solicita sus servicios, lo cual consiste en que

El señor Cañal ruega á los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia que procuren se cumplan las cláusulas de la testamentaria del señor Gollnez, que dejó 500.000 pesetas para la creación de escuelas y de un Banco agrícola.

El ministro de la Gobernación promete informarse del asunto y proceder en justicia, añadiendo que transmitirá al ministro de Gracia y Justicia la parte del ruego que á él se refiere.

El señor Rodríguez (D. Constantino) pide al ministro de Hacienda que adopte medidas urgentes para evitar la falsificación de billetes del Banco de España, y dice que éste deja en su servicio al público bastante que desear, á pesar de que sus beneficios se elevan á 56 millones anuales.

El ministro de Hacienda dice que cree que la falsificación no tiene el alcance que se ha dicho en un principio y que el Banco pone de su parte lo que puede para evitarla.

Después de rectificar ambos oradores, manifestando el ministro que no cree tenga el Banco móvil interesado al poner en circulación billetes de 100 pesetas, pasa el Congreso á reunirse en secciones.

Madrid 5.

REVISTA DE LA PRENSA

«El Imparcial» compara la situación de los conservadores con las monjas de un antiguo convento que siempre que

el pueblo está perfectamente instruido por los mismos dentistas respecto á los procedimientos y manipulaciones que requiere su boca para alivio de sus males, y nadie se conforma con el que sólo lo tiene por único recurso sacrificar muelas á diestro y siniestro, y substituirlos por descomunales parches en el paladar. La misión del dentista no consiste en destruir sino en conservar.

Muchos clientes me han propuesto extraerle dos ó tres dientes rotos para que se los pusiera con plancha; pero condenar para siempre al paciente á tan molesto *armatoste* me ha repugnado y se los he aplicado con espiga de oro ó platino, aunque con más trabajo y menos producto. Un dentista de recto criterio propone siempre al paciente lo que á éste más conviene, olvidándose del producto pecuniario.

Las raíces de los dientes y colmillos, por muy destruidas que estén, constituyen en la boca un tesoro, porque casi siempre se prestan para aplicar una corona de oro ó un diente de espiga.

Estos dientes se implantan con cemento dentro la raíz, y cuando se manipula con la pericia y habilidad que el caso demanda, á pesar de un minucioso reconocimiento no se conoce si es artificial ó natural.

Hay casos patológicos en que se impone el sacrificio de una muela para

discutian regañaban, hasta que el capellán les recomiendo que llevaran siempre un buchecito de agua en la boca.

Dice que el único que lleva el buchecito es el señor Dato y que los demás debían imitarle.

«El Liberal» sigue en la creencia de que la peregrinación del domingo á Begoña reproducirá en Bilbao los sucesos del año anterior, y aconseja á los liberales bilbaínos procuren evitar el choque.

«España» examinando las causas que han solucionado la huelga de los marineros de Marsella, advierte que estos conflictos solo se resuelven manteniendo el principio de autoridad y la disciplina.

«El Globo» comentando el discurso del señor Maura sobre el saneamiento de la moneda, dice que se juega la última carta, pues se presenta pavoroso el problema de las subsistencias y la cuestión económica no se revuelve sino con leves.

«El País» se ocupa del discurso pronunciado el lunes por el señor Romero Robledo y de las declaraciones del señor Maura en la sesión de ayer del Congreso.

Dice que en el discurso del primero se agredió al señor Dato desgarrando á la mayoría, y que en las declaraciones

eludir complicaciones de trascendencia, lo cual puede evitarse si el paciente acude oportunamente al dentista; pero exceptuando estos casos, una muela casi totalmente fracturada, previa esmerada desinfección de sus canales radiculares, hoy se aprovecha para aplicarle una corona de oro, que figura una muela perfecta.

De un disco de oro de 22 kilates y del diámetro de una peseta se hace la corona enteriza con el auxilio de un aparato inventado en Filadelfia (yo poseo uno). Una corona bien ajustada y aplicada con cemento queda muy sólida y útil para la masticación, además de ser un trabajo estético.

Hay otros casos que se prestan también para aplicar aparatos de puente, los cuales consisten en tres ó mas dientes ó muelas con espaldilla de oro en la parte posterior y soldadas con oro, fijándose como base en dos coronas, que se implantan con cemento en dos muelas rotas, después de preparadas éstas. Los dientes se aplican por medio de espigas si no se desean coronas de oro.

Estos aparatos son definitivamente impenetrables y quedan tan sólidos, que permiten una perfecta masticación. Se llaman de puente, porque las muelas ó dientes soldados con oro á las bases, están ligeramente aislados de la encía y permiten el aseo por medio del cepillo.

del segundo se atacó al señor Villaverde sin consideración alguna.

«El Nacional», Extraña que el señor Maura rechace el proyecto del señor Villaverde, y dice que este se contentaría solo con que fuera discutido.

que el señor Maura no quiere ni aun esto, que el señor Villaverde pasará por el aro.

Madrid 5.

EL CONVENIO SOBRE MARRUECOS

A pesar de que han circulado estos días varias versiones sobre el texto del convenio formado entre España y Francia sobre Marruecos, la única segura y verdadera es la siguiente, que nos ha facilitado un personaje autorizado:

Se reconoce el protectorado de Francia sobre Marruecos, y se mantiene el *status quo* del imperio.

España tendrá derecho á ejercer influencia desde Santa Cruz de Mar Pequeña hasta los terrenos del Oeste, como se reconoció en los del Río de Oro por el tratado del Muni, y hasta la línea del río Mu'uya.

Ninguna nación podrá fortificar ni artillar frente á las costas de España.

No se compromete España á hacer ningún gasto ni al envío de tropas.

Ha añadido dicho personaje que preguntado el señor Maurá sobre este último punto, dijo: «Ni siquiera hacer un

He observado con extrañeza que muy pocos son los que optan por la orificación en los dientes cariados, á pesar de ser una obturación estética más permanente que la vida del hombre, cuando ha sido hábilmente manipulada, como lo prueba haberse hallado en sepulcros dientes orificados siglos antes. Porque la estructura de la corona del diente no es la misma que la del hueso, y mientras éste se ha convertido ya en polvo, aquélla permanece intacta durante siglos.

La causa de no admitir orificaciones en los dientes, según dicen, consiste en que no están aun *de moda*, sin embargo de estarlo hace ya siglos. Debe admitirse lo útil y positivo prescindiendo de tales escrúpulos. Yo me siento impulsado á procurar que los trabajos dentísticos mencionados acaben por tener en Menorca un uso frecuente. Esta es la causa que me ha movido á dirigirme á mis compatriotas por medio de la prensa.

Un poco más adelante, y cuando haya conseguido tener en mejores condiciones á mis clientes de Ciudadela, tendré el gusto de pasar en Mahon los primeros cinco ó seis días de cada mes para dedicarme á sus dignos habitantes.

MIGUEL VIVÓ.

Ciudadela, Septiembre, 1904.

camino vecinal.

Tánger continuará dentro de nuestra influencia, pero conservando la residencia de ministros extranjeros, y quedará por tanto neutral aquella población.

Claro—añadió el aludido personaje—que en caso de que llegara la disolución de Imperio, Tánger podría ser nuestro, pues por un artículo del Tratado se estipula que si esto ocurre, España puede retener ó abandonar su zona.

Todas las conferencias que ha celebrado el señor Maura estos días con los señores Montero Ríos, Canalejas, marqués de la Vega de Armijo, López Domínguez y demás jefes de las minorías parlamentarias han tenido por objeto darles cuenta de las negociaciones sobre Marruecos.

Todos los políticos consultados se han mostrado complacidos por el Convenio, especialmente porque en él no se compromete España á nada ni se permite á ninguna nación que establezca fortificaciones en ningún punto sometido á nuestra influencia.

El señor Maura ha dicho que el tratado estuvo en suspenso hace algún tiempo por esta última cláusula, consiguiendo al fin que no quedara comprometida España á ningún gasto.

Inglaterra delegó en España sus derechos sobre Marruecos; Inglaterra y Francia piden publicar un preámbulo en su tratado al mismo tiempo que España.

El articulado quedará reservado durante cierto tiempo.

El preámbulo se someterá en seguida á los Parlamentos de las tres citadas naciones.

El señor Maura se muestra muy regocijado por la firma del convenio y ha dicho:

Ya se sabe que España nada puede, pero veo con orgullo, como español, que renace.

Este tratado, dentro de cuarenta años, abrirá á España nuevos caminos de prosperidad.

Madrid 5.

VARIAS NOTICIAS

COMISIONES PERMANENTES

En el Congreso, como dijimos en otro lugar, fueron elegidas ayer tarde las comisiones permanentes.

Para formar la comisión de actas resultaron designados los señores Aparicio, Isasa, Lombardero, marqués de Tovar, España, Lopez Puigcerver, conde de Romanones, Suárez Inclán (don Félix), Canalejas (don Luis), Junoy, conde de Albay, Guiterma, Jorro, Amat y Cañal y Migolla.

Para la comisión de incompatibilidades resultaron elegidos los señores conde de Sallent, Bahía, Rodríguez de Cela, Castells, Núñez, Rainoso, Díaz Cordobés, marqués de Cañada Honda, Gil Becerril, Chavarri, Ferratjes, Alvarado, Aura Boronat, Picon, baron de Sacro Lirio y Tenorio.

Para formar la comisión que ha de entender en los suplicatorios, resultaron designados los señores Dato, marqués del Vadillo, García Aliz, González Besada, Canalejas (don José), Llorens, conde de Romanones y Azcárate.

Para la comisión inspectora de la Deuda los señores Cortezo, marqués de Torrelaguna y García Prieto.

PARA HOY

En el orden del día para la sesión

que ha de celebrar hoy el Congreso, figura la interpelación anunciada por el señor Vincenti acerca de la forma en que se ha llevado á la práctica el descanso dominical.

SUPPLICATORIOS

Los suplicatorios recibidos últimamente en el Congreso para procesar á diputados, ascienden á 32, de los que 6 se fundan en causas instruidas después del acuerdo adoptado por el Congreso en julio último.

LO QUE DICE MAURA

El señor Maura, hablando con varios periodistas, manifestó ayer tarde que el criterio del Gobierno en lo referente al orden de los debates en el Congreso, es de que continúe la discusión empezada en la anterior legislatura del proyecto de reforma de la ley de administración local.

Dijo también que mañana, jueves, habrá Consejo de ministros, pero rehusó contestar concretamente cuando se le preguntó si se trataría en el del convenio franco-español, recientemente firmado en París.

Respecto á este asunto se limitó á decir que lo que haya acerca del aludido convenio se dará á conocer oportunamente.

Mientras hablaba el jefe del Gobierno con los periodistas, uno de estos hizo una a'usion encaminada á averiguar lo que pudiera haber de cierto acerca del antes mencionado convenio.

El señor Maura creyó probablemente que se le había querido preguntar cuando empezaría la discusión del proyectado convenio con el Vaticano, y contestó:

—Cuando las oposiciones quieran.

EL SEÑOR SILVELA

Ha marchado á Villabarta, donde permanecerá algunos días tomando las aguas de aquella estación termal, el señor Silvela.

Le han despedido en la estación algunos ministros y muchos diputados conservadores.

EL SEÑOR MONTERO RIOS

El jefe del partido democrático señor Montero Ríos estuvo ayer tarde en el Senado desde primera hora siendo saludado por muchos amigos y correligionarios, que le dispensaron grandes muestras de afecto y consideración.

El general López Domínguez celebró una larga conferencia con el señor Montero Ríos.

El señor Canalejas estuvo también en la Alta Cámara, conferenciando detenidamente con el jefe del partido democrático acerca de los principales asuntos políticos de actualidad.

También fué a conferenciar con el expresidente del Senado el señor Maura, quien al salir del despacho en que habían permanecido ambos fué interrogado por varios periodistas, mostrándose reservadísimo acerca de los asuntos de que trataron.

Se limitó á decir que había ido á saludar al jefe del partido democrático y á cambiar con el impresiones acerca de las tareas parlamentarias.

—Mi deseo—dijo—es que se aproveche mucho el tiempo y que la labor sea fructífera.

El señor Montero Ríos, al que los periodistas interrogaron también, se mostró asimismo muy reservado, pero dijo algo que merece ser transmitido.

Manifestó que en la primera parte

de la entrevista estuvo presente el general Azcárraga y que el señor Maura expuso su deseo de que se discutan los proyectos que el Gobierno tiene ya presentados.

Después, dijo el señor Montero Ríos, hemos hablado incidentalmente del proyectado convenio con el Vaticano.

Respecto a este asunto he expuesto el deseo de que se me faciliten algunos documentos que con el referido proyecto se relacionan, á fin de poder estudiarlos.

En honor de la verdad he de decir que no he notado en el señor Maura ni asomos siquiera de que tenga el propósito de retrasar la discusión de este asunto.

En cuanto á mí, terminó diciendo el señor Montero, le he manifestado que con tres días tengo bastante para estudiar los documentos que he pedido.

La entrevista de los citados señores acabó cerca de las siete de la noche.

Madrid 5.

EL TRATADO FRANCO-ESPAÑOL

París.—Según «Le Matin», la base del convenio franco-español sobre Marruecos está en el reconocimiento por España del derecho de Francia para intervenir preferentemente en Marruecos y establecer allí su imperio diplomático, reconociendo á España su influencia en Tánger y la neutralización de la costa, especialmente delante de Gibraltar.

Por su parte «Le Petit Parisien» publica una correspondencia de su correspondiente en Madrid, según la cual comprende el tratado la determinación de la esfera de influencia y no de reparto de material.

Que el Gobierno español se adhiera al tratado franco-inglés y se compromete á no aumentar sus fortificaciones ni á cederlas á otra potencia que no sea Francia.

Que España, con auencia del Sultán, puede ensanchar el territorio de sus presidios en el litoral del R ff.

Que España puede recobrar Tánger y Tetuán dentro el plazo de 15 á 20 años.

Y que el resto del imperio quede sometido á la influencia francesa.

«Le Figaro», por su parte, afirma que el tratado será firmado hoy y asegura que la solución honra á la diplomacia francesa y española.

«La République» declara que M. Delcassé ha obrado con acierto accediendo á las reclamaciones de España.

El «Gil Blas» protesta contra la cesión de Tánger á España.

Madrid 5.

EL ROGHI

París.—Telegrafían de Tánger que han embarcado en el vapor «Tonaces» las fuerzas imperiales que se destinan á Exadí.

Las fuerzas han embarcado en presencia del gobernador de la plaza.

Los soldados procedentes de Ujda son recibidos para que no cuenten á los habitantes de Tánger los descalabros sufridos por las fuerzas imperiales en los combates con los insurrectos.

El Roghi sigue obteniendo ventajas sobre las tropas del Sultán.

Madrid 5.

La guerra ruso-japonesa

París.—Telegrafían de Chefú que ascienden á 10.000 las bajas que los ja-

poneses han tenido en Port-Arthur en los combates del 19 al 22 del pasado Septiembre.

París.—Durante el último asalto de los japoneses contra Port-Arthur los rusos han realizado prodigios de valor.

La montaña alta, una de las fortalezas mas importantes que poseen los rusos, cayó en poder del enemigo.

El general Stoessel hizo un llamamiento á los soldados que voluntariamente quisieran intentar recuperar la posición; los soldados presentáronse en masa. Formóse una columna que, mandada por dos oficiales, se lanzó á la conquista de la posición perdida.

Los soldados llevaban granadas que lanzaron á mano entre los japoneses.

La lucha fué reñidísima, pero al fin los rusos quedaron dueños nuevamente de la fortaleza.

París.—El ejército del general Oyama ha levantado en su flanco izquierdo á unas quince millas norte de las minas de Yantai importantes fortificaciones.

Han llegado á Liao Yang fuerzas de las reservas movilizadas en el Japon, destinadas á llenar los «vacíos» causados al ejército japonés en la batalla de Liao-Yang y Shou-Chou-Pou.

París.—El ejército del general Kuropatkin ha recibido ochenta piezas de artillería pertenecientes á la guardia imperial rusa, y otras de artillería de montaña.

En Fouling, en las cercanías de las tumbas de los emperadores mandchúes, levantan los rusos grandes fortificaciones, á orillas del río Hun-ho, al este de Mukden.

En Fouling han concentrado los rusos grandes refuerzos con el fin de contrarrestar el movimiento envolvente del enemigo.

París.—Confírmase que el general Kuropatkin ha sido nombrado generalísimo de las tropas de la Mandchuria.

A sus órdenes estarán los generales Meyendorff, Gripenberg y Lioevitch; mandarán los tres grandes cuerpos en que se dividirá el ejército ruso.

París.—Telegramas de San Petersburgo dicen que se generaliza el ataque de los japoneses contra toda la línea de defensa del ejército ruso.

París.—Telegramas de Shanghai desmienten la noticia de que haya llegado á aquellas aguas el crucero «Bayan», de la escuadra de Port-Arthur.

París.—Al Norte de Liao Yang ha librado un combate entre un destacamento japonés y un destacamento avanzado de caballería rusa.

Los rusos tuvieron que retirarse, después de perder unos 30 hombres.

Los japoneses ocuparon á Paosing-tun.

POR TELEGRAFO

Madrid 6.

Málaga.—Los gremios de alcoholeros acordaron cerrar las fabricas, despidiendo á todo el personal.

Los obreros protestarán ante el Ministro de Hacienda.

Madrid 6.

Lisboa.—El Gobierno se propone

modificar el valor de la moneda nacional, creando nuevo cuño al que se le dará el valor igual al del franco y prescribiendo curso obligatorio de las libras.

Madrid 6.

Los demócratas acordaron solicitar una pronta discusión referente al servicio obligatorio. Están decididos á emprender una enérgica campaña para que se apruebe el proyecto.

Madrid 6.

Se ha desistido de que la escuadra rusa del Mar Negro franquee el paso de los Dardanelos.

Dicen de Seoul que los rusos piensan hacer su base de operaciones, en Corea, en la ciudad de Santhung, á cuyo efecto parece que ya han concentrado 3.500 hombres.

Madrid 6.

La «Gaceta» publica una Real orden del Ministerio de Hacienda, concediendo á los alcoholeros una prórroga hasta el 1.º de Diciembre, para adquirir los contadores «Siemens».

Publica, además, un decreto caducando las ampliaciones de crédito concedidas en la ley de 14 de Marzo último.

Madrid 6.

Se acentúan los rumores de que en breve se celebrará una entrevista, cerca de Odessa, entre el Czar de Rusia y el Emperador Guillermo.

Madrid 7.

Tenerife.—La fragata argentina «Presidente Sarmiento» zarpó ayer para S. Vicente.

La tripulación se muestra satisfecha de los agasajos que le han dispensado las autoridades y la población.

Madrid 7.

San Petersburgo.—El general Stoessel, que defiende Port-Arthur, telegrafía diciendo que después del 25 de Septiembre no ha ocurrido novedad relativa á las hostilidades.

Cree, añade el telegrama, que los japoneses desistirán de sus ataques y vigorizarán el sitio para reducir la plaza por hambre.

Madrid 7.

Bilbao.—El Gobernador civil ha conferenciado largamente con los organizadores de la peregrinación que debe tener lugar el domingo, exigiéndoles fijaran para la misma un itinerario corto, amenazándoles con que les prohibiría llevar á cabo su propósito por poco que se saliera del orden establecido.

Observaciones meteorológicas

La temperatura de hoy

Table with 2 columns: Time (9 h. mañana, 3 h. tarde, Máxima al sol, Id. á la sombra, Mínima) and Temperature (24,0°, 25,6°, 31,3°, 26,0°, 17,8°)

Preocuparse de la enfermedad

escrofulosa es muy desagradable. — Pero hoy día esta preocupación está de más, — puesto que hay la seguridad de un remedio eficaz que la destruye. El remedio es la Emulsión Scott. Pruébela, y desde la primera dosis sentirá los buenos efectos; su felicidad será un hecho con la convicción de verse libre de este mal repugnante.

¿No le place esta idea? Entre en una farmacia, adquiera la Emulsión Scott, tome una dosis, y habrá empezado el tratamiento que le librará de la Escrófula.

Un frasquito de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 centimos en sellos de correo para franqueo.



Marca de fábrica.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajol 7.—8 m.

Barómetro 755'4; viento SO. flojo; mar rizada; cielo despejado; horizontes calimosos.

Agradecido el Sr. Baron de las Arenas á los individuos que acudieron en auxilio de su familia, al caerse al mar el coche en que iban sus hermanas, volviendo del vapor correo el miércoles último, les ha manifestado, con frases de encomio, la gratitud de que él y su familia, estaban poseidos por el importante servicio que les habían prestado, y gratificó á cada uno de ellos con un donativo.

Dichos individuos, han expresado á su vez, que estaban muy agradecidos al joven Baron y su familia por las relevantes cualidades y nobleza de sentimientos que las distinguen.

De Barcelona en el vapor «Miramar» llegaron ayer á Palma unos doscientos extranjeros en su mayoría franceses los cuales deben salir hoy para Argel en el espresado buque.

Dichos pasajeros con motivo de la huelga marinera en Marsella se ven obligados á dirigirse á Barcelona y Palma para pasar á la ciudad francesa.

La carga que condujo á Palma el vapor «Menorquina» en su viaje rendido hoy fué la siguiente:

2 cajas queso; 4 bu tos pieles; 57 sacos habas; 5 bultos desperdicios cuero; 3 cajas calzado; 1 saco almendras; 17 bultos cáñamo; 1 caja carton; 1 bulto sombreros; 2 cajas abanicos; 1 caballo; 5 bultos maquinaria; 1 saco patatas; 2 sacos harina; 2 bultos cebollas; 1 bulto melones y varios cascotes vacíos.

Mañana se inaugurarán las conferencias de Extension Universitaria, en la escuela de niñas de la calle de San José, estando la conferencia á cargo del Gerente de La Eléctrica Mahonesa, el reputado electricista D. Francisco Andren sobre el tema La Electricidad y sus aplicaciones.

BILLETES DEL BANCO

El Consejo del Banco de España ha acordado retirar de la circulación los billetes de 100 pesetas de la emision de 1900, del busto de Quevedo; cuya serie F ha sido falsificada, substituyéndola por dos nuevas clases, una de 50 pesetas hecha en papel especial; los billetes lle-

varán el busto de Velázquez y no serán talonarios.

A fin de mes se pondrá en circulación otra serie, que será de billetes de 100 pesetas con una alegoría del trabajo y tampoco serán talonarios.

Los nuevos billetes serán más cuadrados que los actuales y el papel es rugoso para evitar la falsificación por el procedimiento de la fotografía.

LA PESCA DEL «BOU».

El miércoles salieron de Palma para sus respectivas calas las «barcas del bou» por haber cesado el período de veda.

El pescado cogido fué mucho, desde hacia tiempo no se había visto con tanta abundancia en la pescadería de la plaza de Abastos de Palma.

Era tal la oferta de pescado que se vendía solamente á cuarenta céntimos de peseta la tercia.

Cada día aumenta el número de jóvenes que se inscriben en la matrícula del cursillo que en breve se dará, en clases contornas, en las aulas del Instituto General y Técnico de esta ciudad.

La juventud estudiosa ha recibido con laudable afán dicha institución, la que promete dar fructíferos resultados.

Hemos recibido la Escalilla mensual de arma de infantería correspondiente al mes de Julio.

Forma un volumen de unas 200 paginas, figurando todos los jefes y oficiales de la escala activa de infantería con sus destinos y puesto ó número que les corresponde en su empleo.

En el apéndice se expresa el punto de residencia de los regimientos batallones, reservas y zonas.

Los pedidos pueden hacerse á su autor el comandante Escribano, Pozo, 4, principal, Madrid, quien también admite suscripciones trimestrales al precio de 1,50 pesetas.

Ha llegado á la Habana procedente de la Coruña el trasatlántico «Reina María Cristina».

BUQUE DE GUERRA

Según ha comunicado el Ministro de Estado al de Marina, el día 23 de Diciembre próximo, llegará al puerto de Barcelona, el crucero danés, «Helochal», del que es segundo jefe el príncipe Carlos.

Es muy probable que en dicha fecha visite también los puertos de Palma y Mahon.

Por la Direccion General de Marina se interesa se remitan á aquel Centro todos los estados de los buques mayores de 50 toneladas inscriptos en todas las Comandancias de Marina.

El 2 del actual llegó sin novedad á Buenos Aires, procedente de nuestro puerto, el vapor italiano «Umbría».

El Ministro de la Gobernacion ha pedido al Gobernador una relacion numérica de las asociaciones de todas clases inscriptas en el Gobierno civil.

Para el consumo público de Barcelona embarcó en Palma el vapor «Bellver», 250 cerdos cebados. También embarcó 160 atunes, cogidos por la almadrava que el Sr. Carbó tiene calada en Formentera, (Ibiza).

Además, embarcó el vapor «Bellver» para la Ciudad Condal 400 sacos de habichuelas y 120 sacos de muniatos.

Ayer mañana una familia que compró del pescado llamado tunina, después de haberlo comido se sintieron sus individuos atacados de un ardor extraño en todo el cuerpo que se convirtió después en un color escarlata: lo mismo sucedió á otra familia que al preparar la misma clase de pescado sus manos y brazos quedaron también escarlataados, y en su vista no quisieron utilizarlo.

Es lástima que no se diera conocimiento de ello para averiguar la causa de semejante accidente.

Carteles á dos tintas con la inscripción HOY NO SE VENDE

á 0'20 y 0'25 céntimos de peseta uno. De venta en esta imprenta BASTION, 39

DE PALMA

A causa de la falta de trabajo aumento de un modo extraordinario la emigracion en algunos pueblos de esta isla. De Manacor y Felanitx parten para América grupos de obreros que creen hacer allí fortuna.

Aumenta el entusiasmo porque se construya el ferro carril secundario de esta capital á Sóller, que daría mayores facilidades á la comunicacion entre Palma y Barcelona.

Los taberneros han fijado en sus establecimientos unos cartelones anunciando haber doblado el precio de las copas de licores y aguardientes á causa del nuevo impuesto sobre alcoholes.

Pasajeros llegados en el vapor-correo «Menorquina» procedente de Palma:

D. Buenaventura Pasarius; Antonia Valeat; Idefonsa Canals; Isabel Feliu; José Andreu; Sor Justina y Sor Felipa; Antonio Pidal; Catalina Castañer; Emilio Canals; Juan Roig; Margarita Galmés; Gabriel Bernad y esposa; 3 individuos de tropa; Melchor y Lorenzo Mateu; José Cortés; un sargento; Julian Martinez; José Alonso; F. Villalongo y hermano; M. Mercada; Gaspar Riera; Juan Serra; Catalina Vida; Francisca Serra.—Total, 31.

Ayuntamiento de Mahon

Creada por este Ayuntamiento en el presupuesto para el próximo año la plaza de Arquitecto municipal, se anuncia al público la provision de la misma con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporacion, á fin de que los aspirantes á ella puedan presentar sus solicitudes documentadas en la propia Secretaría hasta el día 5 de Noviembre próximo.

El nombrado estará en posesion de su destino el día 1.º Enero de 1905.

Mahon 7 Octubre 1904.—El Alcalde, Juan Victory.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Sergio, Augusto, Marcos y Justina.

Santo de mañana.—Stos. Demetrio, Nestor y Brígida.

Visita á la Côte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Dolores en Santa María.

Cotizacion oficial

Madrid 6.—4 t.

Table with 2 columns: Item (4 por ciento interior, Idem Exterior, Amortizable 4 por 100, Idem 5 por ciento, Carpeta provisional amort, Acciones Banco España, Comp.º Arrend. Tabacos, París á la vista, Londres á la vista) and Price (77'15, 00'00, 00'00, 00'05, 00'00, 480'00, 419'50, 36'80 á 36'90, 34'39 á 34'44)

Solucion á la adivinanza del número anterior:

M

Solucion á la charada del mismo número:

CARAMELO



E. P. D.

A las cinco de esta tarde ha fallecido la

Sra. D.ª Susana Grases Antich

madre y madre política respectivamente de la distinguida poetisa menorquina D.ª Marcelina Vinent y de nuestro amigo D. Vicente Carreras y Seguí, á quienes enviamos nuestro pésame.

El entierro tendrá lugar mañana.

TEATRO PRINCIPAL

EMPRESA SOLER

TEMPORADA DE 1904 A 1905

Gran Compañía de ópera italiana
bajo la dirección del reputado Maestro

Sig. CIRO CAVALIERI

PERSONAL DE LA COMPAÑÍA

Maestro direttore e concertatore.—Sig. nore Ciro Cavalieri.
Directore d' scena.—Sig. Riccardo Osvaldella.
Soprano drammatica.—Signa. Adele Antinori.
Soprano Leggiero.—Signa. Ida Raimondi.
Mezzo soprano.—Signa. Lela Barbetti.
Comprimaria.—Signa. Emilie Lavazano.
Primo tenore drammatico.—Sig. Giuseppe Carbone.
Primo tenore lirico.—Sig. Riccardo Osvaldella.
Primo baritono.—Sig. Edoardo Fliorentini.
Primo basso.—Sig. Vincenzo Gasparini.
Altro basso e caricato.—Sig. Pompeo Grassi.
Suggeritore.—Sig. Giuseppe R. Villalunga.
Comprimarios.—D. Pedro Canos y don Miguel Calafat.
Diez y seis coristas de ambos sexos y treinta profesores de orquesta.

REPERTORIO

Trovatore.—I Puritani.—Favorita.—I Lombardi.—Ugonotti.—Africana.—Rui-Bias.—Lucrecia.—Saffo.—Aroldo.—Bambieri.—Poliuto.—Falsi Monetari.—Marta.—Giovanna d' Arco y otras que se publicarán oportunamente.

PRECIOS Y CONDICIONES DEL ABONO POR TODA LA TEMPORADA

	Por decenas	Ptas.
Palcos plateas proscenios.	60	00
Id. del 7 al 12	55	00
Id. del 1 al 6 y del 13 al 18.	45	00
Id. primer piso.	88	00
Id. segundo piso proscenios.	60	00
Id. del 7 al 12	45	00
Id. del 1 al 6 y del 13 al 18.	35	00
Id. tercer piso del 7 al 12	18	50
Id. del 1 al 6 y del 13 al 18	16	50
Butacas con entrada	13	75

Vá comprendido el impuesto del timbre. El abono se satisfará por serie de diez funciones adelantadas. Los abonados al piso primero y á los proscenios vendrán obligados á tomar una

acción de 50 pesetas. Los señores abonados distratarán gratis sus localidades en las funciones de tarde. También tendrán derecho para asistir á los ensayos. A los señores militares y empleados que tuvieren que ausentarse, se les devolverá el importe de lo que tuvieren adelantado. A los señores abonados a la última temporada se les reservará sus localidades respectivas hasta el día 25 del corriente: pasado este plazo se cederán a quien las solicite.—La Empresa.

Alcaldía de Mahon

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 33 de la vigente ley de caza, se previene a los dueños ó arrendatarios de palomares, a obligación en que se hallan de tenerlos cerrados durante el corriente mes y el de Noviembre próximo para evitar el daño que puedan ocasionar las palomas en la sementera, quedando los infractores obligados al pago de la multa de 100 pesetas la primera vez y de 200 en cada una de las sucesivas, siendo además responsables del daño que las palomas hubieren causado.

Lo que se anuncia para su más exacto cumplimiento.—Mahon 6 Octubre de 1904.—El Alcalde.—P. A.—Pedro Pous Sirges.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor D. Francisco Buisen y Barleta, Juez de primera instancia de este partido, mediante providencia de esta fecha dada á solicitud del procurador D. Guillermo Goñalons y Vidal en representación de D. José Orfila y Manent en los autos juicio declarativo de mayor cuantía por el mismo instados sobre declaración de muerte presunta de D. Miguel Orfila y González, por medio de la presente, emplazo por segunda vez al referido don Miguel Orfila y González, ausente en ignorado paradero, y á cuantas otras personas desconocidas se crean con derecho para oponerse á la declaración que se pretende, para que dentro el término improrrogable de cinco días que empezarán á contar desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en la «Gaceta de Madrid», comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararle el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahon cuatro de Octubre de mil novecientos cuatro.—El escribano, Ldo. Juan Tremol.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido mediante providencia de ayer dictada á solicitud del procurador D. Gabriel Orfila y Seguí, en representación de D. Luis Carretero y Fuster, que se halla admitido á litigar como pobre, en los autos juicio declarativo de mayor cuantía sobre declaración de muerte presunta de D.^a Margarita Fuster y Codina, emplazo por segunda vez á dicha D.^a Margarita Fuster y Codina y á las personas desconocidas que se crean con derecho para oponerse á aquella declaración, á fin de que dentro el término improrrogable de cinco días, contaderos desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la «Gaceta de Madrid», comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahon veinte y tres de Septiembre de mil novecientos cuatro.—El escribano.—Ldo. Jaime Allés.

DON JUAN VICTORY TALTAVULL, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que deseoso de dar el más exacto cumplimiento á las disposiciones dictadas por el Ministerio de la Gobernación en materia de higiene, y particularmente al Real Decreto de 15 de Enero de 1903 y circular de la Dirección general de Sanidad de fecha 30 del mismo dictando reglas para evitar el desarrollo y propagación de la viruela he considerado de mi deber llamar la atención de los señores médicos, cabezas de familia, directores de colegio, establecimientos oficiales y particulares, maestros de instrucción primaria, etc., respecto al contenido de las repetidas disposiciones y en especial de las siguientes:

Artículo 4.^o Los Subdelegados de Medicina vigilarán el cumplimiento de las obligaciones señaladas á los Médicos de sus respectivos distritos y recogerán y servirán cuidadosamente á las autoridades los datos estadísticos de vacunación y casos de viruela, así como los partes de faltas y negligencias de que tengan noticia.

Artículo 13. No se concederá ingreso en escuela pública, colegio ó Liceo particular, Asilo de Beneficencia, ni establecimiento alguno dependiente del Estado, la Provincia ó el Municipio, exceptuando los Hospitales, á menores de

diez años que no exhiban la certificación de hallarse vacunados ni á menores de veinte años que no representen la de revacunación.

Los Directores de Establecimientos oficiales ó particulares, á que se refiere este artículo, incurrirán por su inobservancia en la multa de 50 á 500 pesetas que le será impuesta por el Gobernador de la provincia respectiva con arreglo al artículo 22 de la Ley provincial.

Esta Alcaldía se permite esperar la reconocida sensatez de este vecindario que pondrá especial esmero en cumplir con la mayor exactitud las medidas de higiene que se ordena y que de consuno recomienda la ciencia y la experiencia. Todos estamos en ello interesados, sin distinción de clases, ni condiciones, ya que la salud pública es bien supremo y á su mantenimiento hemos de cooperar, cada uno dentro de su esfera de acción.

Desde el lunes 10 de Octubre, empezando á las tres de la tarde, se vacunará y revacunarán en estas Casas Consistoriales á cuantas personas se presenten, adoptándose por los Sres. Médicos vacunadores todos los medios que la ciencia recomienda para tales casos.—Mahon 30 Septiembre 1904.—Juan Victory.

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se expresan, con su peso y procedencia:

Día 27 Septiembre.—1 buey, 236 kilos, Binix bunet (Alayor); 1 id., 188, Sta. Rosa; 1 ternero, 178, huerto de Bniay; 1 ternero, 111, Juan Pons; se Canezia (Alayor); 1 id., 137, vergel de D. Mateo Fuguet; 3 carneros, 36, Bniel Vey; 2 id., 18, Santa Meria; 2 id., 13, Miguel Sureda; 3 id., 51, 2 de Juan Mercadal (Mercadal) y 1 de Sant Damià (id.) y 1 cabra, 16, Bniach de Juan.

Día 28.—1 vaca, 162 kilos, Sta. Catalina; 1 id., 133, se Torra Nova (Alayor); 1 ternero, 195, noria d'ets Vall; 1 ternero, 96, Magin Camps (S. Cristobal); 1 id., 75, idem; 3 carneros, 43, Bniel Vey; 1 id., 20, Palefangue de Juan; y 3 cabras, 23, Juan Mercadal (Mercadal).

Día 29.—1 vaca, 178 kilos, Sta. Creu (Alayor); 1 ternero, 135, estancia es Tres Jurats; 1 id., 107, Bellevista (Mercadal); 1 ternera, 111, Pedro de Vuimenó (Alayor); 1 id., 131, Sta. Meria (Ferrerías); 2 carneros, 14, se Cudia Cremada de Marcos; 1 id., 10, noria de Pedro Andreu; 5 id., 60, se Basa; 1 id., 13, son Mir; 1 id., 11, vergel de Benito de Turnelti; 1 id. y 2 cabras, 25, Miguel Monjo (Mercadal), y 1 cabra, 15, son Mir.

MEDIANA DE ARAGON

Aguas y Sales Naturales

Sulfatadas - Sódicas - Litínicas

MEDALLA DE ORO. Exp. PARÍS 1900

BEPURATIVAS - DIURETICAS - APERITIVAS - LAVANTES



Sus efectos son segurísimos en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestionen del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericas, Diarreas biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.

Tomadas en LOCION y BAÑO, son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpetismo, escrofulismo, artritis y demás afecciones de la piel que tiene por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS-SÓDICAS-LITÍMICAS

Para preparar la mejor agua de mesa. La mas económica. La que no tiene rival para todas las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES é INTESTINOS.

Infalible contra la OBESIDAD. Es agradable en las comidas. No altera el vino.

Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua

Farmacías y Droguerías, Agentes generales, Jové y Blanc, Plá. de las Beatas, 4.—Barcelona.

Depósito en Mahon: Sres. Valls, Pons y Arguimbau, calle Neuva.

PARA VENDER

Lo está en el pueblo de Alayor la casa n.º 14 de la calle de las Parras y además dos cercados contiguos en dicho término de Alayor, en el camino de S' Oblegay, de cabida de unas 5 barcillas sembradío.

Para informes en el predio Son Sintes (S. Clemente).



desca tomar en alquiler una vña en las cercanías de Mahón.

Para informes en esta imprenta.

1-3



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONATADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial, para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL, con que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enajenar mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo, que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, 1 peseta. De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

ABRIGOS IMPERMEABLES

CON GOMA MARCA NEPTUNO CON HOMBRERAS

Sin goma marca CHRISTIAN

Todo á la medida.

Pueden escogerse mas de cien clases. Precios limitados.

Para muestras y encargos, Representante en Menorca, D. JUAN T. VIDAL, Doctor Orfila, 10.—Mahon.